CAJA MUNICIPAL ICA

COMUNICADO

Estimado Cliente:

Le comunicamos que a partir del día 04 de Junio del presente, entrarán en vigencia las Modificaciones a la Tasa de Interés de acuerdo a lo siguiente:

1. Se elimina del Tarifario los Productos: Amplia Negocio y Arrendamiento Financiero (Leasing y Micro Leasing) y Mi Construcción.
2. Se modificará Tasa de Interés Moratoria para todo los productos crediticios.
3. Se cambia el nombre al producto Crédito para Promotores y Constructores inmobiliarios por Crédito Comercial Empresarial Destino Proyectos Inmobiliarios.

Dichas variaciones serán aplicadas a los créditos que se desembolsen a partir de la fecha anteriormente indicada y no afectaran las operaciones crediticias que se hayan contratado antes de dicha fecha.

Las nuevas tasas a aplicar se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.cmacica.com.pe, publicadas en todas nuestras oficinas de atención al público y pueden ser consultadas con el personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Ica, 28 de Mayo del 2018

GERENCIA CAJA ICA

La Empresa tiene la obligación de difundir información, de conformidad con la Resolución SBS N° 3274-2017 "Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero"

CAJA MUNICIPAL ICA